

Entrevista a Mansur Abdussalam Escudero, presidente de la Federación Española de Entidades Religiosas Islámicas

28/10/1998 - Autor: Yusuf Fernández - Fuente: Webislam

Cuando Julio Anguita era alcalde de Córdoba, Escudero se estrenó en esa ciudad con ocasión de la Fiesta del Sacrificio, la gran celebración del año musulmán. Para entonces había constituido la Sociedad para el Retorno al Islam en España, con sede en Granada. Eran los primeros pasos de los españoles conversos al Islam por la geografía de Andalucía. De pronto, la mayor parte del patrimonio arquitectónico de esta región cobró otro sentido y los nuevos musulmanes pudieron contextualizar sus prácticas y su vida cotidiana.

Con el acceso al poder de los socialistas, la sociedad española experimentó un cambio acelerado en sus actitudes, sus costumbres y situación económica. Los musulmanes no permanecieron ajenos a estos movimientos y en este punto Mansur Escudero abandonó las filas de la Sociedad para el Retorno al Islam en España por considerarla sectaria y por discrepar de su línea de aislamiento social, para crear la Junta Islámica, un organismo independiente sin ánimo de lucro, con propósito de llevar a cabo principalmente dos objetivos: organizar un movimiento organizativo de las comunidades islámicas en España y combatir los estereotipos prevalentes en el imaginario de la sociedad española.

Dependiente de la Junta Islámica, se establece el Centro de Publicaciones Islámicas (CDPI) orientado a la labor editorial, publicación de libros y revistas y, en este último año, su versión digital en Internet.

La Junta Islámica dirige su esfuerzo a constituir una entidad capaz de reconocer y enunciar las necesidades de los musulmanes para hacerlas llegar a las autoridades competentes y lograr un estatus legal más de acuerdo con el ordenamiento constitucional del país. Aquí concurren horas y horas de encuentros con las diferentes asociaciones y comunidades de musulmanes afincados en todo el territorio español, largos días de trabajo para concebir una estructura adecuada en la que se pudieran ubicar las diversas comunidades.

Encuentros y desencuentros conducen a la constitución de la FEERI, la primera federación de musulmanes en España, de donde deberá surgir un representante que hará las funciones de interlocutor con el Estado en 1992 cuando, tras ser el Islam sea reconocido como religión de notorio arraigo entre nosotros, se firma un Acuerdo de Cooperación con el Estado que implicaba el reconocimiento de los derechos civiles de los ciudadanos españoles de religión islámica. Algo más de una década no parece mucho si nos paramos a pensar que el moro o el

turco habían sido demonizados por el integrismo militante de los RR.CC., cuya versión más reciente había sido el nacionalcatolicismo franquista.

Desde entonces, la FEERI ha venido desarrollando una actividad vertiginosa y continua en un crescendo imparable. Entre sus logros más notables se cuenta la redacción de un currículo de enseñanza islámica y la aprobación de un Convenio con el Ministerio de Educación y de Justicia, regulando el régimen de la Enseñanza Islámica en los Centros Públicos y Concertados con el Estado.

La federación, una sola, que se formó en un principio, desde su gestación se vio sometida a la injuria del "divide y vencerás", bajo la cual una parte de las asociaciones se desgajó para formar otra federación, la UCIDE. Cada una de ellas aporta a su presidente, de manera que a la hora de operar en la Comisión Islámica de España (CIE), órgano superior de decisión, hay una dualidad que perjudica en gran manera los intereses de los musulmanes. Este factor de disensión conviene a la Administración que alega desacuerdo entre las federaciones para justificar el estancamiento.

No obstante, las constantes entrevistas de Mansur Escudero con los sucesivos directores de Asuntos Religiosos del Ministerio de Justicia, la claridad en exponer los puntos de vista y en subscribir objetivos, la política de gestión franca y persistente, el combinado de buenas maneras, honestidad y firmeza de su estilo han dado cuerpo al colectivo musulmán y consistencia a su ideario. Ese saber estar le ha proporcionado el reconocimiento de buena parte de los musulmanes y el prestigio en numerosos países. Ha intervenido ante el Pleno del Parlamento Europeo, ha suscrito Acuerdos de Cooperación con la ISESCO y con la Universidad de Túnez, el Dawa al Islamia y la UNED, ha participado con ponencias en los más importantes foros islámicos internacionales, negocia con la Diputación de Córdoba y la Junta de Andalucía su participación en importantes proyectos culturales. Los lamas, los sufis, las delegaciones de países musulmanes o de minorías musulmanas acuden a su invitación y se perfila como una persona ineludible en el panorama musulmán español.

Psiquiatra de profesión, conoce los resortes del difícil arte de escuchar y apretar las tuercas para promover el cambio, de esperar el momento oportuno para intervenir y provocar. Su agenda está repleta de citas y actividades. Vamos a comentar algunas de ellas en esta entrevista.

¿Como se encuentra la situación religiosa del Islam en España?

Permíteme que en primer lugar matice, respecto al término "religioso" al que se refiere en su pregunta, que en el Islam no existe una división entre lo religioso y lo profano. En el Islam, el ámbito de lo religioso abarca cada uno de los aspectos de la conducta humana. Quizás tengamos lugar más adelante para extendernos sobre este aspecto.

Vayamos al crecimiento de los musulmanes en España. Hay que tener en cuenta que, hasta hace muy pocos años era prácticamente desconocida la presencia en nuestra tierra de musulmanes de origen español. Si los había, estos mantenían tan secreta su existencia que,

incluso hoy en día, es imposible determinar quienes o cuantos eran o donde se encontraban. Es más, parece como si la mantenida y encarnizada persecución de que durante siglos fueron objeto, hubiera producido un reflejo instintivo de conservación por el que todas las prácticas y costumbres islámicas hubieran tenido que ser reprimidas y relegadas a la memoria inconsciente.

Es tras el advenimiento de la democracia en España, cuando el Islam ha comenzado a crecer de forma saludable, entre otras cosas, por su naturaleza unitaria e integral que no admite proceso alguno de secularización, la ausencia de un clero que actúe como intermediario en la relación espiritual del hombre con Dios y, porque, por mucho que se haya intentado borrar de la memoria histórica de nuestro pueblo o se distorsione su imagen a través de los medios de comunicación ahí continúa nuestro libro revelado, el Corán, libre de la menor alteración, como una referencia clara para los que buscan la verdad sin prejuicios.

Dese Ud. cuenta del hecho de que el Islam no es ninguna doctrina que promueva el proselitismo y, sin embargo, el número de musulmanes en nuestro país aumenta a ojos vista. De no existir mención alguna acerca de la existencia de musulmanes en los últimos trescientos años, hemos pasado a una situación en la que los musulmanes comenzamos a estar organizados. Hay más de cien comunidades legalmente inscritas en el Ministerio de Justicia, más otras de naturaleza, digamos "espontánea" y, desde hace seis años, está constituida la Comisión Islámica de España, que llegó en el 1992 a la firma de unos Acuerdos de Cooperación con el Estado, tras declararse el Islam como religión de notorio arraigo en nuestro país. Estos Acuerdos, pese a sus deficiencias, suponen un interesante punto de partida para que los musulmanes lleguemos a un total reconocimiento de nuestros derechos civiles como ciudadanos españoles de religión islámica.

¿Cómo calificaría las actuales relaciones del Islam con el Estado español? ¿Cree que el Islam recibe un trato igualitario por parte de la Administración que el que tienen otros credos como el católico, por ejemplo?

La falta de un precedente legal que enmarque las relaciones entre el Islam y la Administración hace que todo el camino de desarrollo esté por recorrer, aunque se haya firmado un marco legal contemplado en la Constitución y expresado a través de los Acuerdos de Cooperación.

El peso de la memoria histórica y de los clichés que han estado oponiendo la visión del mundo imperante en Europa, por delimitar un ámbito de lo Occidental, han propugnado un estado de ignorancia acerca de la naturaleza del Islam que es necesario superar mediante la información y el mutuo conocimiento.

En términos generales y en mayor o menor medida casi todo el mundo tiene una idea clara de las propuestas, finalidad e ideario de la Iglesia Católica. No ocurre así en el caso del Islam, sobre el que tanta literatura se ha vertido y cuya imagen tan obstinadamente se ha deformado. Uno de los principales problemas que hoy en día encuentran los analistas políticos y los expertos en medios de comunicación es la profundidad en la que se

encuentran arraigados estos estereotipos. Se reconoce que la idea de Europa se forjó políticamente en torno a la idea de las Cruzadas, de la misma forma que el modelo de libre mercado se forma frente al modelo socialista de la extinta Unión Soviética. Diez siglos de ideologización y demonización de la realidad islámica no se pueden cambiar en poco tiempo.

Dicho esto, queda claro que ha de pasar tiempo y han de evolucionar las mentalidades para que los responsables políticos y la ciudadanía se den cuenta de que el Islam no sólo está a la altura de las grandes confesiones monoteístas, sino que es su histórico y definitivo desenlace.

En el terreno práctico de la aplicación de la Ley de Libertad Religiosa, es evidente que existe una discriminación, que no dudo en calificar de agravio comparativo, a todas luces inconstitucional, entre el trato que recibe la Iglesia Católica y el Islam. La Iglesia Católica recibe una financiación directa a cargo de los presupuestos generales del Estado que superan los 20.000 millones de pesetas, más otras ayudas en conceptos de asistencia social, educación, cultura, mantenimiento del patrimonio, etc. Mientras que el Islam, como confesión religiosa, no ha recibido absolutamente nada. Todas las actividades que los musulmanes llevamos a cabo en España están sufragadas por los propios musulmanes.

En mi experiencia de negociación con la Administración he podido apreciar una actitud claramente laicista, pero que solo se atreven a aplicar a las confesiones minoritarias, es decir musulmanes, protestantes y judíos. Cuando se han planteado suprimir la asignación presupuestaria a los católicos se han encontrado con la realidad conocida de "con la Iglesia hemos topado". Sin embargo, no quisiera que mis palabras se interpretaran como un deseo por nuestra parte de que se suprima la asignación económica a la Iglesia. Me parece justo que la reciban, en la medida que presta un servicio a una parte de la ciudadanía que profesa esta confesión. Pero me parece discriminatorio e ilegal que no apliquen el mismo criterio a las otras confesiones declaradas como de notorio arraigo. Me parece absurdo y socialmente peligroso el que la Administración, esgrima el argumento de la aconfesionalidad del Estado para negar su apoyo económico a las confesiones a las que ha reconocido un notorio arraigo y, por otra parte, financie asociaciones y actividades culturales de lo más variopinto, grupos políticos, sindicatos, deportes, etc. No debemos olvidar que la propia Constitución reconoce el papel que tiene la religión como elemento de desarrollo integral del hombre y que la estabilidad y el desarrollo de una comunidad humana tienen mucho que ver con el arraigo en la misma de firmes valores éticos y espirituales.

¿Que ve Ud. dentro del significativo avance del integrismo islámico en el Norte de Africa?

El fenómeno del integrismo es un hecho que no se ha analizado correctamente y, desde la perspectiva europea, se tiende a perpetuar el cliché de la Cruzada lanzada por el Papa Inocencio III, en el que se define al musulmán como fanático, cruel y violento. Sin embargo, el radicalismo que se desprende de los movimientos llamados integristas habría que situarlos, como bien apunta J. Goytisolo, en el marco de un proceso de descolonización.

Tras algunas décadas en las que los nacionalismos vivieron su época dorada, de la mano de modelos laicos de sociedad, importados de Europa, sin contribuir a liberar a los pueblos del atraso y subdesarrollo sino, al contrario, sumiéndolos cada vez más en la pobreza y en la desigualdad, asistimos ahora al grito violento de unas comunidades que han visto mermados sus recursos, han perdido sus raíces y sus creencias mirándose ilusoriamente en el espejo de Europa y, cuando se han dado cuenta de la cruda verdad, han vuelto los ojos a su historia y tratan desesperadamente de afirmarse ante la dominación extranjera representada por gobiernos títeres que engañaron al pueblo prometiendo la liberación nacional y han dejado una estela de corrupción de difícil arreglo.

Relacionar estos movimientos de liberación con el Islam, sin matices, no puede llevarnos sino al desencuentro. Para quien conozca un poco la realidad del Islam debe resultar chocante asociar el largo rosario de muertes, amenaza y terror que se atribuyen a los movimientos integristas con las referencias que dimanarían de una correcta interpretación de las fuentes del Islam, es decir, el Corán y la conducta profética.

Por otro lado, es curioso constatar como los medios tratan el terrorismo cuando este proviene del mundo islámico. Recordemos, por citar un símil, cuando la revolución armada sandinista se desarrollaba en Nicaragua, a ningún analista se le ocurrió relacionar las bombas o los ametrallamientos con integrismo alguno, puesto que se reconocía que se trataba de un movimiento popular de liberación. En cambio cuando se da un movimiento de liberación en países de mayoría musulmana, que se expresan en términos de su propia cultura, que es esencialmente islámica, se desplaza la cuestión hacia el fundamentalismo y el integrismo. Hablar en estos términos implica, además del desconocimiento de la Historia, una superficialidad cargada de frivolidad, teniendo en cuenta que el mantenimiento de esas actitudes agrava el problema en términos de vidas humanas, odio, empobrecimiento y confrontación.

Dicho esto, no quiero que exista ninguna ambigüedad en mi expresa condena del terrorismo de cualquier signo, tanto del desesperado que se autoinmola en un atentado suicida, como el que se planifica desde complejos centros operativos financiados por estados y se realiza con el más sofisticado armamento que actualmente existe. ¿O es que es más terrorismo el coche bomba o el tiro a bocajarro que el misil inteligente y las operaciones de "limpieza étnica"?

El Islam, como su propio nombre indica, es una religión que promueve y busca la paz, a nivel individual y social. No cabe en su doctrina ni en las referencias conocidas de su historia, la agresión injustificada a otro pueblo, la tortura, el asesinato de inocentes, el maltrato a los prisioneros y todo lo que actualmente se llama terrorismo.

¿Cual es su punto de vista sobre la guerra civil en Argelia?

El caso argelino es, a todas luces, un ejemplo de lo expresado anteriormente. Antes incluso de que los hechos pudieran probarlo, Europa aprobó el golpe militar, aduciendo que la victoria del FIS por abrumadora mayoría en las urnas era un peligro para el sistema democrático. Con ello se ha difundido la falsa idea de que Islam y democracia implican

conceptos excluyentes. Tal vez la conciencia europea tema más que el Islam demostrarse ser una forma de democracia popular, directa y representativa que llevase a los pueblos a sacudirse las cadenas que hoy les atenazan: la deuda, los intereses de las corporaciones bancarias y multinacionales, la alienación publicitaria, la aceptación de un determinado modelo de desarrollo económico, las lacras sociales que no son sino el lado oscuro del brillante escaparate que exhibe occidente. Me resultó, cuando menos paradójica la ilegalización del FIS que, durante todo el proceso electoral, garantizó el respeto a las normas del juego democrático y se condujo en todo momento con moderación, y el espaldarazo inmediato de toda la Comunidad Europea a una Junta Militar, con un pasado claramente corrupto, cuyo único programa, por lo que se ha visto hasta el momento, ha sido la represión salvaje de los movimientos islámicos, es decir del pueblo en su mayoría.

Volvemos al pasado y al mantenimiento del espíritu de las Cruzadas: Islam como sinónimo de anacronismo frente a los tanques como banderas del progreso y la modernidad.

¿Cómo calificaría la postura que mantiene el Gobierno español y del resto de la Comunidad Europea sobre el integrismo y sus repercusiones?

En general, los gobiernos de los países que componen el mundo desarrollado, al ser en la práctica, meras delegaciones administrativas al servicio de los intereses del Mercado Unico, no hacen sino un papel de mera correa de transmisión de las órdenes que dimanen de quienes diseñan la estrategia global.

La construcción de Occidente se ha caracterizado históricamente por la aplicación de una fórmula basada en la descalificación del otro -el más próximo-, que resulta se el mundo árabe-islámico, principalmente los pueblos de la ribera sur del Mediterráneo, como metodología que ha demostrado su eficacia a lo largo de la Historia. El enemigo íntimo, indispensable para que la maquinaria ideológica no se oxide, siempre encarna los aspectos que no se quieren reconocer en uno mismo. De ahí, la proyección de los propios fantasmas y carencias.

Recordemos que el término integrismo se difundió en el imaginario colectivo de Occidente en los años setenta a propósito de algunas posturas intrasigentes mantenidas dentro de algunos sectores del catolicismo tales como monseñor Lefevre, que no aceptaban el agiornamiento propugnado por el Concilio Vaticano Segundo. Podemos señalar que la mejor manera de conseguir un Mediterráneo en calma sería dentro de una política de respeto entre las culturas y no tratando de imponer un modelo por la fuerza de las armas o de la propanganda.

La inteligencia europea, si es que existe y conoce la Historia, debería alzar su voz en contra de la caricatura que se nos presenta de los pueblos islámicos. En el caso de España, me parecería un grave error que asumiera el papel de policía que intenta endosarle la Unión Europea, frente a sus más inmediatos vecinos, cuando su política exterior debería estar basada en unas relaciones de cooperación, entendimiento e intercambio con ellos. Nuestro país, que tanto debe en la formación de su identidad a la cultura árabe y al Islam, debería ser

por el contrario, el valedor de las legítimas aspiraciones de estos pueblos, en el espacio cultural y político europeo, cuya necesidad de regeneración y vitalización es ostensible.

¿Cómo recibe las acusaciones que señalan al Islam como una vuelta a la Edad Media?

Como interesadas y tendenciosas. ¿Cómo es posible que, por un lado, se reconozca el papel que jugó el Islam en la formación del espíritu científico que dio lugar al renacimiento de las ciencias y las artes y establecer las bases que harían posible la Europa moderna y que ahora que esa misma Europa tiene que definirse como entidad histórica y cultural, señale al Islam como anacrónico y medieval? Esta idea no es nueva. Arranca de la moda ilustrada del siglo XVIII, que enlazaba el espíritu científico del siglo de las Luces con el mundo griego, olvidando con toda intención que fue precisamente el Islam quien recogió, acrecentándolo, ese acervo científico y, por otro lado, no era europeo sino claramente oriental. La visión de los románticos, la reivindicación de Lord Byron, etc. consolidaron la idea de la herencia grecorromana, dando un salto cualitativo que llegó a enraizar y a conformar la antropología y la geopolítica.

Resulta significativo que este nuevo intento de configurar la identidad europea, reviviendo el viejo fantasma de la Cruzada, se produzca justamente cuando las consecuencias del modelo de desarrollo dominante en Europa empieza a notarse de forma ostentosa: el modelo occidental no ha conseguido cumplir con los ideales de la Ilustración. ¿Dónde quedan las aspiraciones de libertad, igualdad y fraternidad en un mundo en el que las diferencias entre ricos y pobres se hacen cada vez mayores, en el que la libertad sólo se aplica a los aspectos más formales y rituales y donde la solidaridad brilla por su ausencia, además de la profunda huella de destrucción que el modelo ha dejado en una naturaleza cada vez más devastada?

¿Encuentra el Islam en una fase de expansión en Europa?

Evidentemente, cuando los individuos superen la desilusión que conlleva la forma de vivir que se preconiza en los llamados países desarrollados, retornarán las grandes preguntas existenciales inherentes a todo ser humano: ¿qué somos? ¿de dónde venimos? ¿a dónde vamos?

Estas preguntas se encerraron en el fondo del baúl a causa de que el modelo "racionalista" no las puede responder e, incluso, reprime su formulación. Con la crisis del modelo reaparecen las preguntas y los individuos buscan las respuestas en las diferentes tradiciones que no han dejado de tenerlas en cuenta. La necesidad de trascendencia es tan honda que el buscador contemporáneo corre el riesgo de extraviarse ante toda una panoplia de ofertas pseudoreligiosas y esotéricas que tienen cabida en el supermercado de la fe. Los medios de comunicación nos transmiten a diario la existencia de casos deplorables de dominación de las conciencias y peligrosas alienaciones. Ante una respuesta tan clara y sencilla como la que ofrece el Islam no es de extrañar que paulatinamente haya más gente que encuentra en el Islam una referencia directa y sin ambigüedad para articular su comportamiento individual y social y dar un sentido trascendente a su vida. El Islam es sin duda el paradigma y el espejo en el que la humanidad puede, si Dios lo quiere, mirarse como una sola, por encima de las

razas y de las culturas.

Mucho se habla últimamente de un Nuevo Orden que trascienda estados y nacionalismos y unifique a la humanidad. El Islam, en su más profundo sentido de sometimiento al Creador, es el modelo que integra todas las transacciones que el ser humano realiza y que podría llegar a hacer factible ese ideal, y no su caricatura plasmada en un mundo sólo libre de fronteras para la mejor dominación económica de los que, con un nombre o con otro, siempre han detentado el poder del dinero.

Pasamos a otro tema al que todos los musulmanes en España consideramos de gran importancia, me refiero al Convenio para la enseñanza del Islam en las escuelas públicas.

¿Qué podría decirnos al respecto?

Tiene una significación enorme, tanto para los musulmanes como para la sociedad en su conjunto por ser un desarrollo efectivo de la Ley de Libertad Religiosa y, por tanto, de la Constitución. Para los alumnos musulmanes porque en un ámbito tan decisivo para su formación como es la Escuela. Donde antes estaba obligado a elegir entre religión Católica o Ética, a partir de ahora se le ofertará la enseñanza Islámica. Este hecho, además de procurar al alumno conocimientos indispensables para su formación, mejorará su autoestima al desaparecer la discriminación y, en consecuencia, se habrá demolido una de las barreras más odiosas que impedían a la gente el correcto conocimiento de lo que es el Islam.

Por primera vez la sociedad española va a poder conocer el islam por los propios musulmanes y esto en el seno de la Escuela Pública. Los estudiantes interesados, sólo a través de asignaturas como Historia o Filosofía podía conocer algo, fragmentario y desnaturalizado casi siempre, acerca del Islam.

Desde hace cinco años venimos impulsando un estatuto jurídico nuevo que va dando sus frutos y este del Convenio para la Enseñanza Islámica es vital. Hemos dado un salto gigantesco y aún quedan más Convenios que se están ahora desarrollando (Patrimonio de origen islámico, alimentación halal, asistencia social, etc.), todos ellos de suma importancia.

¿Cómo cree que va a desarrollarse el Convenio de la Enseñanza Islámica?

Este asunto de la enseñanza islámica me da pie para hacer una reflexión que considero muy clarificadora. En el Acuerdo de Cooperación la cuestión quedó en que la enseñanza se haría fuera de las horas lectivas y que los profesores serían remunerados por la parte islámica, inhibiéndose el Estado. La representación de la FEERI en la negociación, que yo presidía, luchó para que el Estado pagara a los Profesores, se dieran las clases en horas lectivas y que dichos Profesores de enseñanza islámica formaran parte del Claustro de Profesores del Centro. La parte estatal se negó en redondo y no hubo forma entonces de plasmar en la Ley nuestras justas propuestas. Sin embargo, la lucha la hemos continuado en el seno de la Comisión Paritaria con el resultado conocido. Quiere esto decir que el Acuerdo de

Cooperación no es algo acabado sino una base de partida. Prevé un desarrollo que estamos procurando que sea sostenido con el objeto de que la Ley se vaya acomodando a los imperativos de la realidad.

Este Convenio de enseñanza regula la designación y el Régimen económico de las personas encargadas de impartirla. Lo primero, pues, que tenemos que saber es cuántos alumnos la solicitan y dónde están. Para obtener este censo resulta imprescindible la colaboración del Ministerio de Educación y Ciencia a quien hemos solicitado que, con carácter de urgencia, curse un oficio a los Centros Docentes para que se comunique a todos, repito, a todos los padres de alumnos si desean para sus hijos la enseñanza islámica.

Para mí tengo, que esta simple gestión indagatoria va ser un motivo de reflexión interesantísima para los padres.

La segunda tarea que hemos de afrontar es la designación de Profesores. Son las Comunidades las que los nombran con el visto bueno de la Federación a la que pertenezcan o, en su caso, con el de la Comisión Islámica. Esta labor de selección debe ser hecha con sumo cuidado para que logremos un cuerpo de profesores capaces e idóneos.

¿Cuáles van a ser los criterios para la selección de los profesores?

Cada Comunidad establecerá sus propios criterios. Hay requisitos generales en los que hay consenso en el seno de la Comisión Islámica que deben servir como orientación a las Comunidades a la hora de su elección. El primer requisito es que sea musulmán. En segundo lugar, conocerá suficientemente los contenidos del Currículo. Debe poseer un conocimiento del español de alto nivel que le permita transmitir con propiedad la enseñanza. Debe tener un conocimiento apropiado del árabe y del Corán, adecuado al nivel que imparta y, por último, esos profesores deben tener la capacidad pedagógica necesaria para aplicar el método que se propone en el Currículo.

¿Puede la Federación o, en su caso, la Comisión Islámica vetar a un profesor propuesto por una Comunidad?

Siempre que se hayan respetado estos requisitos mínimos, no. Creo que hay un amplio consenso en cuál debe ser el perfil y pienso que no habrá problemas. Todo el mundo es consciente de la gran responsabilidad que supone enseñar Islam en la Escuela Pública, las grandes repercusiones que una enseñanza de calidad tendrá para la consolidación de nuestro Din y, al contrario, los perjuicios de toda índole que tendrían lugar si el profesorado no es adecuado.

Haciendo una lectura atenta del Currículo de la FEERI se observa una voluntad de que la oferta de enseñanza islámica alcance también a los alumnos que no sean musulmanes pero que puedan estar interesados en el aprendizaje. ¿Es esto así?

Si, ese es uno de nuestros propósitos principales. Hay que tener en cuenta que a raíz de la

promulgación de la Ley de Libertad Religiosa, España empezó a mostrar su ser real, un país plural, amante de la libertad de conciencia. Muchos padres vieron con alivio la oferta de Ética como alternativa a la enseñanza católica que había sido obligatoria hasta entonces. A partir de ahora esos mismos padres tendrán la ocasión de que sus hijos conozcan el Islam, considerado de notorio arraigo en España a pesar de haber estado proscrito durante siglos. Islam es parte constitutiva de la identidad española y es tal su grandeza y el influjo decisivo que ha tenido en nuestra historia que creo que esta asignatura llegará a ser apreciada por muchos que, sin ser musulmanes, comprendan esta influencia. Conocer Islam es, para un español, conocerse un poco más a si mismo.

Se presentaron dos Currículos al Ministerio, uno por cada Federación y después se logró uno de consenso para su publicación en el Boletín Oficial del Estado ¿cuáles son las diferencias entre ellos?

Lo primero que hay que hacer notar es que el Currículo es una orientación para los Profesores, que son los que, en definitiva, van a establecer los contenidos de la enseñanza con arreglo a esa orientación y teniendo en cuenta la composición y circunstancias del aula. Se presentaron dos Currículos porque, en efecto, en el seno de la Comisión Islámica de España, hay dos sensibilidades, dos concepciones, que yo estimo complementarias. Esta duplicidad también manifiesta el trabajo responsable de cada Federación y el consenso alcanzado es prueba de la madurez democrática que va logrando la Comisión Islámica.

Creo que para las Comunidades y para los docentes esta situación es inmejorable porque así tendrán donde contrastar y elegir los contenidos y el método pedagógico que consideren mas adecuado para cada situación. La Comisión Islámica ha hecho un enorme esfuerzo, hemos dado un paso gigantesco para la difusión de nuestros valores en la sociedad a través de la Escuela Pública. Está muy gastada la frase, pero no importa: esto es histórico. Se pueden dar por buenos todos los problemas, las dilaciones, las incomprensiones habidas porque, al cabo, tenemos este Convenio que, no lo olvidemos, es susceptible de un desarrollo óptimo.

En cuanto a las diferencias, el de la FEERI ha procurado, como decía antes, ser abierto, accesible para no musulmanes. Hemos destacado aspectos culturales, historia del Islam, temas que hagan a los alumnos acercarse al Islam por simpatía y no quedar desalentados de entrada por un nivel de enseñanza inadecuado. El tiempo de enseñanza es corto, apenas dos horas semanales y el contexto no islámico de la Escuela son dos factores que hemos tenido en cuenta a la hora de elegir los contenidos.

Animo a los padres de los alumnos y a las Comunidades responsables a que estudien los dos Currículos y elijan el que mejor se acomode a su situación.